



Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp. N° 0040913/2013

04 JUN 2014

CORDOBA,

VISTO,

El pedido de la Directora del Area Enseñanza a fs.51 reverso, de rectificar el Acta de Equivalencia N° 00030, Libro N° 00024, de la Asignatura "Análisis de la Realidad".

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la carga de la Calificación en el Acta de Exámen por parte de Oficialía, en la actuación académica de la Srta. VARGAS, Elizabet Judit DNI N° 24.153.298..

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Equivalencia N° 00030, Libro N° 00024, Asignatura "Análisis de la Realidad" de fecha 05/05/2014, en donde dice VARGAS, Elizabet Judit, DNI N° 24.153.298 *Aprobado*, debe decir 5(cinco); todo ello de acuerdo al informe de la Directora del Area Enseñanza, obrante a fojas 51 reverso, del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Pasar al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

88